



DECRETO ALCALDICIO N° 2453 /

**AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 317 de fecha 31.08.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de tintas HP", para mantener stock de bodega, al proveedor Karina Cardenas Astete y Compañía Limitada, RUT N° 76.059.325-7, por un monto de US\$ 742,05 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta cotización respectiva.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "**Adquisición de tintas HP**", para mantener stock de bodega, al proveedor Karina Cardenas Astete y Compañía Limitada, RUT N° 76.059.325-7, por un monto de US\$ 742,05 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra

Detalle :

- 30 Tintas HP 934 negro

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (2)
Archivo